



**DIRECCION PROVINCIAL DE
EDUCACION DEL AZUAY**

PLANEAMIENTO

**ACUERDO No.- 2071
LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL AZUAY**

CONSIDERANDO:

- QUE:** Receptada la documentación presentada por la Lic. Maritza Hinojosa Sánchez, Directora Académica del Centro Educativo Particular "Asian American School", del sector Huangarcucho, de la parroquia Nulti, del cantón Cuenca, quien solicita la autorización de funcionamiento del Segundo Año de Educación Básica, a partir del año lectivo 2011-2012.
- QUE:** Existen los informes favorables de las Divisiones de: Supervisión y Currículo.
- QUE:** El petitorio cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley.
- Y en uso de sus atribuciones legales.

ACUERDA:

- Art.- 1.- AUTORIZAR:** El funcionamiento del Segundo Año de Educación Básica, en el Centro Educativo Particular "Asian American School", del sector Huangarcucho, de la parroquia Nulti, del cantón Cuenca, a partir del año lectivo 2011-2012.
- Art.- 2 EXIGIR:** Que las autoridades del plantel cumplan con las recomendaciones realizadas por las autoridades pertinentes.
- Art.- 3 RESPONSABILIZAR:** A la División de Supervisión y a la División de Currículo, el asesoramiento y seguimiento de las actividades que realice la Institución.
- COMUNÍQUESE:** Dado en el Despacho de la Dirección de Educación del Azuay, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Lic José Alejandro Quilambaqui Tenesaca
DIRECTOR DE EDUCACION
DEL AZUAY



Dr. Gustavo Noboa Rivera
JEFE DE LA DIVISIÓN
DE PLANEAMIENTO



DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN